ANEXO N°1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La Merced, 10 de abril de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MERCED, CALDAS
Calle 14 N°6-27
La Merced-Caldas

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO**
NIT:**901.948.108-4**
TELÉFONO: **+57 311 214 3309**
CORREO ELECTRÓNICO: **Gerencia@funcupa.org**

Me permito presentar la oferta relacionada con la invitación pública Nro. **IPMC-016-2026** de 2026, cuyo objeto es: **"ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACTIVIDADES LÚDICAS A REALIZARSE EN EL MES DE ABRIL EN PRO DE LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA Y PROMOCIÓN DE UN AMBIENTE SANO EN EL MARCO DEL DÍA DEL NIÑO, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS."**

Además, manifiesto que si resulto elegido desarrollaré el objeto contractual en los términos señalados en los estudios previos, la invitación y la oferta. Declaro bajo gravedad de juramento:
1) Que no me encuentro incurso, (O la persona jurídica que represento) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y que me encuentro a Paz y Salvo por todo concepto con el Municipio de La Merced, Caldas.
2) Que conozco las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.
3) Que conozco y acepto las condiciones de la Alcaldía Municipal de La Merced, Caldas para el perfeccionamiento, legalización, ejecución y liquidación del contrato.
4) Que me encuentro a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.
5) Que no me hallo en la prohibición contemplada en el artículo 5º de la Ley 1474 de 2011, el cual reza lo siguiente: "Artículo 5º. Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo

grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las Entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma Entidad

6) La oferta que ahora someto a consideración tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite de la entrega de ofertas.

7) Ninguna Persona Natural o Jurídica diferente del Proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que surja, en consecuencia, sólo compromete y obliga a los firmantes y a los representados.

8) Bajo la gravedad del juramento manifiesto:

• Que el Representante Legal y sus dependientes, no están incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que pudiera impedir o viciar la presentación de la oferta o la ejecución del contrato.

• Que no estoy incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el numeral 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia, ni inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

• Que no soy deudor moroso de ninguna Entidad del Estado y tampoco poseo antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, imposición de medidas correctivas vigentes o se encuentre reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

• Que he efectuado el pago de las obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los empleados, dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

• En caso de que me sea adjudicado el contrato derivado del presente proceso me comprometo (Comprometemos) a suscribir el contrato dentro del término indicado en el cronograma del presente proceso. Así mismo me (nos) comprometo (Comprometemos) a entregar las pólizas y pagos de impuestos requeridos para la legalización del contrato, dentro del término indicado en el cronograma del presente proceso, cuando a ello haya lugar. En caso de no cumplir con lo anterior, acepto que el Municipio proceda según lo indicado en la invitación del proceso.

• Me comprometo a estar a paz y salvo por concepto de impuestos con el Municipio aceptando que en caso de no estar a paz y salvo por dicho concepto dentro de los dos días siguientes a la solicitud, se proceda a adjudicar el contrato a quien continuaba en el orden de elegibilidad.

• Acepto expresamente que el valor finalmente ejecutado del contrato puede ser menor al valor pactado del mismo.

• Que, sobre mí, no cursa ningún tipo de demandas o procesos civiles por embargos a favor de terceros de cualquier índole, que afecten de manera grave la ejecución del contrato que pueda afectar la presente oferta.
• Que, en el último año, ninguna Entidad estatal me ha impuesto multas ni incumplimientos, con ocasión de la ejecución de contratos estatales.
• Que, sobre mí, no cursa ningún tipo de demandas o procesos penales, ni sanciones de este tipo, que afecten de manera grave la ejecución del contrato ni la presente oferta.



JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Representante Legal
FUNCUPA ONG
C.C 1.002.938.903

ANEXO 2.

CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La Merced, 10 de abril de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MERCED, CALDAS
Calle 14 N°6-27
La Merced-Caldas

REFERENCIA: Compromiso Anticorrupción

Proceso de Contratación **IPMC-016-2026** de 2026.

Yo **JUAN MANUEL BLANDÓN RAMÍREZ,** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO,** manifiesto en mi nombre y en nombre de la **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO** que:

1) Apoyamos la acción del Estado colombiano y del municipio de La Merced para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la Administración Pública.
2) No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **IPMC-016-2026** de2026.
3) Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Municipio, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4) Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Nro. **IPMC-016-2026** de 2026.
5) Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **IPMC-016-2026** de 2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6) Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7) Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 10 del mes de abril de 2026.



JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Representante Legal
FUNCUPA ONG
C.C 1.002.938.903

ANEXO N° 3
FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Sonido: Se debe garantizar el servicio de sonido para la realización de las diferentes actividades en el marco de la celebración del Mes del Niño, el equipo deberá estar compuesto por una cabina de 1000 watts, consola y micrófono. Este deberá estar disponible para su instalación y uso en la vereda Llanadas, el centro poblado La Felisa y la cabecera municipal.	1	UN	$ 700.000	700.000
2	Refrigerio: Se debe garantizar la entrega de un dedo de queso y bocadillo, debidamente empacado, con un peso de 120 gramos, acompañado de un jugo en caja de 180 ml. La ración deberá ser entregada a cada uno de los participantes, tanto de las instituciones	800	UN	$ 6.000	4.800.000

	educativas rurales como de la zona urbana, asegurando que los alimentos se encuentren en óptimas condiciones de higiene y presentación.				
3	**Juegos gigantes: se debe garantizar la puesta a disposición y en funcionamiento de un juego inflable gigante tipo castillo para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la celebración del Mes del Niño, el juego deberá estar instalado y disponible en cada una de las jornadas que se realicen, tanto en la zona rural como en la cabecera municipal. Asimismo, deberá encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento,**	**1**	**UN**	**$ 1.000.000**	**1.000.000**

	limpieza y presentación, garantizando la seguridad de los niños participantes.				

4	**Estación de pinturitas: Se debe garantizar la puesta en funcionamiento de una estación de pinturitas, en la cual los diferentes participantes contarán con un espacio destinado a la realización de diseños artísticos en el rostro y las manos. La actividad deberá desarrollarse con pinturas faciales hipoalergénicas, aptas para uso infantil y seguras para la piel. El personal encargado deberá contar con experiencia y habilidades en maquillaje artístico infantil, garantizando una atención adecuada, organizada y dinámica, la estación deberá estar disponible durante cada una de las jornadas programadas, tanto en la cabecera municipal como en las diferentes instituciones educativas rurales.**	**1**	**UN**	**$ 700.000**	**700.000**

5	**Show de títeres: Se debe garantizar la presentación de un show central de teatro infantil en el marco de la celebración del Mes del Niño, con puesta en escena completa que incluya escenografía, utilería, vestuario, sonido, iluminación y títeres. El proveedor deberá garantizar el desplazamiento del elenco y del equipo técnico a las diferentes instituciones educativas, tanto de la zona urbana como rural. La presentación deberá tener una duración aproximada de 45 minutos, ser dinámica, lúdica y adecuada para el público infantil, asegurando participación, seguridad y entretenimiento.**	**1**	**UN**	**$ 5.200.000**	**5.200.000**

6	**Decoración tipo banderines: Se debe garantizar la decoración de las instituciones educativas La Felisa, Llanadas y la cabecera municipal, mediante la instalación de banderines de colores llamativos, acordes con la celebración del Mes del Niño.**	**1**	**UN**	**$ 400.000**	**400.000**
7	**Entrega de souvenir: Se deberá garantizar la entrega de un souvenir institucional a cada niño y niña participante en la actividad 'Día del Concejalito', en el marco de la celebración del Mes del Niño (abril). El souvenir consistirá en un vaso de porcelana personalizado, que deberá incluir el logo de la Administración Municipal, la leyenda 'Día del Concejalito 2026' y el nombre individual de cada participante.**	**16**	**UN**	**$ 25.000**	**400.000**

8	**Entrega de certificado: Se deberá garantizar la entrega de un certificado en papel opalina (30 x 10 cm) a cada niño y niña participante en la actividad 'Día del Concejalito 2026', organizada por la Alcaldía de La Merced, Caldas. El certificado deberá contener un texto conmemorativo que resalte la participación de los niños y niñas en la simulación del ejercicio democrático como concejales del municipio. El documento deberá incluir el nombre del evento, el nombre y número de documento del participante, así como los espacios para las firmas de la alcaldesa Municipal y el presidente del Concejo. Asimismo, deberá incorporar la identidad institucional de la Alcaldía de La Merced, Caldas**	**16**	**UN**	**$ 2.000**	**32.000**

	Total SIN IVA- NO SOMOS RESPONSBALES DE IVA			**$ 8.033.000**	**$ 13.232.000**

VALOR OFERTA: TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS COP ($13.232.000)

NOTA: SIN IVA INCLUIDO- NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA



JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Representante Legal
FUNCUPA ONG
C.C 1.002.938.903